



**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA**

SPR/DGAJT/M-255/2023

Para: Lic. Rodolfo Reyes Flores
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

De: Mtro. Salvador Hernández Garduño
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia

Fecha: 08/12/2023

Asunto: Informe respecto de si se tiene autorizado el destino de recursos para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y lo establecido en el artículo 46, párrafo primero, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (Lineamientos Generales), se establece que los sujetos obligados deberán adoptar políticas e implementar mecanismos para asegurar y acreditar el cumplimiento de los principios, deberes y demás obligaciones establecidas en la LGGPSPPO y en los referidos Lineamientos, así como establecer aquellos mecanismos necesarios para evidenciar dicho cumplimiento ante las personas titulares de los datos personales y el Instituto.

Es importante señalar que, en el Título Décimo de los Lineamientos Generales se establecen las bases del Sistema de Evaluación del Desempeño, las cuales son necesarias para determinar el estado general que guarda el cumplimiento a la LGPDPPSO por parte de los sujetos obligados del sector público federal. Por ello el INAI realiza verificaciones para constatar el cumplimiento de esta.

Uno de los puntos a evaluar y que son competencia del área a su digno cargo, es el siguiente:

“Oficio o instrumento a través del cual se autoriza el destino de recursos para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales”.

www.spr.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Camino de Sta. Teresa 1679
Jardines del Pedregal
Alc. Álvaro Obregón
C.P. 01900 CDMX
T. 55 5533 0730

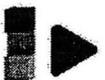
Derivado de lo anterior, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de remitir a más tardar el día 15 de diciembre del año en curso, la información solicitada, con la finalidad de atender en tiempo y forma lo requerido por el INAI y dar cumplimiento a la normatividad en materia de protección de datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

www.spr.gob.mx

SHG/ryuc



ALTAVOZ
RADIO

EXPLORANTE

MX+

SPR
INFORMA

INFODEMIA

defensoría
de la AUDIENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

LA REVOLUCIÓN DEL PUEBLO



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

Camino de Sta. Teresa 1679
Jardines del Pedregal
Alc. Álvaro Obregón
C.P. 01900 CDMX
T. 55 5533 0730

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SPR/UAF/M-556/2023

Para: Mtro. Salvador Hernández Garduño
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia
De: Lic. Rodolfo Reyes Flores
Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas

Fecha: 08/12/2023

Asunto: Respuesta memorándum SPR/DGAJT/M-255/2023

Hago referencia a su similar SPR/DGAJT/M-255/2023, por el cual solicita oficio o instrumento a través del cual se autoriza el destino de recursos para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales.

Al respecto, hago de su conocimiento la Subsecretaría de Egresos mediante oficio 420/DGPyPC/2023/2450 remitió la "Comunicación oficial del presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2024", en el que no contempla ninguna partida presupuestal a través de la cual se autorice el destino de recursos para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



08 DIC 2023
Recibí original 17:50
RECI
[Handwritten signature]

www.spr.gob.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
LA REVOLUCIÓN DEL PUEBLO